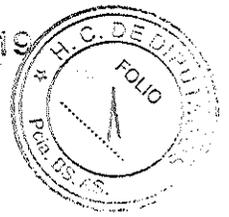




EXPTE. D- 3014

18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

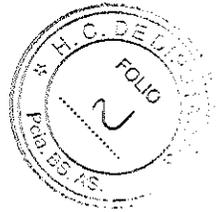
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial **“La Biblioteca Popular Parlante Sur”**, personería jurídica 20.283 que funciona en La Facultad Regional Haedo de la Universidad Tecnológica Nacional,


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiamos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Popular Parlante Sur, personería jurídica 20.283, es una asociación civil sin fines de lucro, entidad de bien público destinada a personas ciegas, disminuidas visuales y a todos aquellos que por distintas razones no pueden leer. Atiende a una población usuaria de entre 6 y 90 años que la consultan desde todos los puntos del país. Contribuye a la formación de recursos humanos, participando en la integración de los discapacitados visuales en sus respectivos procesos de educación formal.

Los nuevos paradigmas educativos tienden a una nueva propuesta educativa: la escuela comprensiva. Esta propuesta nace de la necesidad de atender a todos los alumnos en sus características particulares -raza, edad, sexo, capacidades, limitaciones, con el fin de garantizar el derecho a la educación que tienen todos los individuos de una sociedad. Lamentablemente todos los programas de apoyo a la educación de personas con NEE mueren en la educación media. Pareciera que los jóvenes con aptitudes para continuar con sus estudios superiores no pueden hacerlo porque las instituciones educativas no están preparadas para recibirlos.

La atención a la diversidad no debe considerarse como una disminución de las expectativas del desarrollo de las capacidades de los alumnos sino generar oportunidades, en definitiva, producir la elevación de la calidad de educación para todos los estudiantes.

Es en este punto en el que la Biblioteca Popular Parlante Sur ha contribuido notablemente en el desarrollo y progreso de muchos jóvenes con deseos de superación, cubriendo con mucho esfuerzo el vacío que deja la educación formal. Esto se hizo y se hace no sólo grabando el material de estudio necesario para que puedan continuar estudiando sino también conectándolos con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Con el objeto de formar recursos humanos idóneos en la tarea de la lectura solidaria se pusieron en funcionamiento los talleres de locución y radio constituidos por disminuidos visuales, ciegos y personas con visión normal.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Los integrantes del taller se pusieron en contacto con la comunidad a través de un programa de radio abierta, cuyo contenido se centró en la solidaridad y la integración. Se realizaron micros radiales sobre situaciones cotidianas que apuntan a establecer una campaña de prevención y educación acerca de cómo ayudar a los discapacitados visuales en las actividades de la vida diaria, el cual quedó plasmado en un disco compacto. También se constituyó el taller de guión. Ahora son los alumnos de las escuelas de la zona, los que llevan las propuestas a sus docentes, contando la experiencia en la biblioteca. Los docentes visitan la institución y desde allí se elabora un proyecto conjunto entre la biblioteca y la escuela que contempla un efecto multiplicador: dado que los docentes con sus alumnos practican la lectura, la ensayan y la graban, luego la traen a la institución para ser distribuida en todas las bibliotecas parlantes del país. Como no hay archivos orales de investigación sobre temas específicos, ni tampoco manuales, y dada la demanda de la población estudiantil ciega y disminuida visual la biblioteca dio respuesta constituyendo equipos asesores de trabajo, compuestos por profesionales en cada área que consiguen el material específico para grabarlo, catalogarlo y distribuirlo en todo el país.

En la Biblioteca se hace transcripción de textos al Sistema Braille y viceversa. Se brinda apoyo escolar donde se enseñan, además, técnicas de estudio y también funciona el taller de locución. En la actualidad, la informática, con la disponibilidad de materiales digitalizados en texto y en audio tanto disponible en la red como generado, como en el caso de una biblioteca especializada, abren un ancho campo para la integración de estas personas, sobre todo para brindarles también una posibilidad cierta de salida laboral. No se trata de una mera cuestión de servicios recreativos o de apoyo a necesidades generales de integración. Se trata de una genuina inversión en capital humano y por lo tanto en una contribución al aumento de la productividad de los recursos humanos involucrados, particularmente, en el caso de los estudiantes secundarios y universitarios.

Los niños y adultos ciegos o disminuidos visuales, tienen el derecho natural de igualdad de posibilidades educativas, laborales y de integración social. La rehabilitación les devuelve la capacidad de desarrollar su vida activa e independiente. La Facultad Regional Haedo de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante un convenio, permite que la Biblioteca funcione en el edificio de esta Institución y ofrece la asistencia técnica del equipamiento con el que cuenta la biblioteca.

Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.